

DECRETO Nº: 2024/18406

Fecha: 29/11/2024

Nº Expediente: 2024/30350

Asunto: FORMA Y CONTRATA 2024 - EXPEDIENTE GENERAL -

Referente a: RESOLUCIÓN POR RENUNCIAS Y CORRECCIÓN DE ERROR TRAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS Nº 2024/14023 y Nº 2024/17608 DE LA CONVOCATORIA FORMA Y CONTRATA 2024

Visto el Informe Técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución por renuncias y corrección de error tras Resoluciones Definitivas nº 2024/14023 y nº 2024/17608 de la Convocatoria de incentivos a Autónomos, Empresas y Entidades que realicen Planes de Formación e Inserción Laboral que lleven aparejada contratación de Personas en situación de desempleo 2024 -Forma y Contrata 2024- (CSV 662f54cf2d0c2ac83185c72628ca389aaef20c53), por delegación del Consejo Rector, Acuerdo nº 14/2024.-2º de fecha 25 de abril de 2024 (CSV 49e7cd2009e60430da68fb22ae52f3151b4020ec), publicado en el BOP de Córdoba nº 93 de fecha 15 de mayo de 2024, (CSV 18d175689266351c6cea2c4d001b7d5e88e0fc0d) y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aceptar las renuncias presentadas por las Beneficiarias de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024- que a continuación se relacionan:

LINEA	NIF/NIE BENEFICIARIO *	BENEFICIARIO	Cuantía a subvencionada por el IMDEEC	BARRADO TOTAL Fase AD Ejercicio 2024	BARRADO TOTAL Fase AD Ejercicio 2025	FECHA RENUNCIA
1	G14032791	ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS METALURGICOS DE CORDOBA	12.000,00 €	7.200,00 €	4.800,00 €	20/11/2024
2	B56077290	PATIO DE SAN ANDRES SL	7.500,00 €	4.500,00 €	3.000,00 €	22/11/2024
2	***2753**	ALGUACIL SALINAS MARIA MERCEDES	4.688,00 €	2.812,00 €	1.876,00 €	22/11/2024
2	***9423**	RUBIO VALVERDE JOSE CARLOS	4.500,00 €	2.700,00 €	1.800,00 €	26/11/2024
2	B14693360	CATYSA INSTALACIONES SL	7.500,00 €	4.500,00 €	3.000,00 €	27/11/2024
			36.188,00 €	21.712,00 €	14.476,00 €	

SEGUNDO. - Dar por concluido el procedimiento de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024 a las interesadas que a continuación se relacionan:

LINEA	NIF/NIE BENEFICIARIO *	BENEFICIARIO
1	G14032791	ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS METALURGICOS DE CORDOBA
2	B56077290	PATIO DE SAN ANDRES SL
2	***2753**	ALGUACIL SALINAS MARIA MERCEDES
2	***9423**	RUBIO VALVERDE JOSE CARLOS
2	B14693360	CATYSA INSTALACIONES SL



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

29/11/2024 12:52:03 CET

CÓDIGO CSV

de3b25263014ae6c277e0cf29d7fe7faa90d2202

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

29/11/2024 12:53:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

aad9e4103d14c3ab1abcd77cdd40c18b9f161c8

Hash: 92ac2aabe747e5207bcf007102148b5d4ba106515274524a18b874bc9f37c9b07bd34986e89e00a62c0cb5e57de9ba340f46f9a94b86009da0ea71dd32954 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6b39c19c1d4482733e018126d401719bf1b144e48aa56746b28ddb8ac7e1d3a0f441107c912b73b515de25261505b7e09d10827d060fb58b0ca13d5eb70b86ba

TERCERO. - Proceder al barrado total de los documentos contables de autorización y disposición del gasto (Fase AD) emitidos al efecto de las Beneficiarias relacionadas, por importe de 36.188,00 € de los que 21.712,00 € corresponden al ejercicio 2024, siendo a la aplicación presupuestaria 043904700 la cantidad de 8.700,00 €, y a la aplicación presupuestaria 7439047000 la cantidad de 13.012,00 €, y 14.476,00 € corresponden al ejercicio 2025, siendo a la aplicación presupuestaria 043904700 la cantidad de 1.876,00 €, y a la aplicación presupuestaria 7439047000 la cantidad de 12.600,00, restituyendo el crédito liberado en cada aplicación presupuestaria.

CUARTO. - Dar por desistidas a las Beneficiarias que a continuación se relacionan por incumplimiento del punto Dispositivo Séptimo de la Resolución nº 2024/17608 de 19/11/2024 (Resolución Definitiva Segunda de Concesión de Subvenciones Convocatoria Forma y Contrata 2024), no aportar los Datos básicos de la Contratación realizada.

LINEA	NIF/NIE BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	Cuantía a subvencionada por el IMDEEC	BARRADO TOTAL Fase AD Ejercicio 2024	BARRADO TOTAL Fase AD Ejercicio 2025
2	B56110794	STUDIO128K SL	7.500,00 €	4.500,00 €	3.000,00 €
2	B56021249	INDUSTRIA CORDOBESA DEL FRIO FRICOLD	7.500,00 €	4.500,00 €	3.000,00 €
2	B14051734	TRANSPORTES PEINADO DE CORDOBA	3.000,00 €	1.800,00 €	1.200,00 €
		TOTALES	18.000,00 €	10.800,00 €	7.200,00 €

QUINTO. - Proceder al barrado total de los documentos contables de autorización y disposición del gasto emitidos al efecto de las Beneficiarias relacionadas, por importe de 18.000,00 € de los que 10.800,00 € corresponden al ejercicio 2024, siendo a la aplicación presupuestaria 043904700 la cantidad de 9.000,00 €, y a la aplicación presupuestaria 7439047000 la cantidad de 1.800,00 €, y 7.200,00 € corresponden al ejercicio 2025, siendo a la aplicación presupuestaria 7439047000 la cantidad de 12.600,00, restituyendo el crédito liberado en cada aplicación presupuestaria.

SEXTO. - Corregir la Resolución Definitiva Resolución nº 2024/14023 (Resolución Definitiva de Concesión de Subvenciones Convocatoria Forma y Contrata 2024) de fecha 26/09/2024, según la siguiente tabla:

NIF/CIF	Denominación	Donde pone	Debe poner
***8449**	BERMON RIVAS IGNACIO	CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA A CONTRATAR: Joven hasta 40 años inclusive; Mujer; Parada de larga duración; Empadronada en zonas desfavorecidas del municipio.	CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA A CONTRATAR Joven hasta 40 años inclusive; Mujer; Empadronada en zonas desfavorecidas del municipio.
B14743918	CORDOCLIMA M D SL	CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA A CONTRATAR Joven hasta 40 años inclusive; Mujer; Parada de larga duración.	CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA A CONTRATAR Joven hasta 40 años inclusive; Mujer.
***3651**	COSMINA CURELEA CAMELIA	CARACTERÍSTICAS DE LA	CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA A

		PERSONA A CONTRATAR	CONTRATAR
		Joven hasta 40 años inclusive; Mujer; Mujer con especiales dificultades de inserción laboral: víctima de violencia contra la mujer y/o que encabeza familia monoparental; Personas que hayan participado o en programas de empleo y formación, o en proyectos integrales para colectivos vulnerables, o en cursos formativos.	Joven hasta 40 años inclusive.
B14946024	EVENTS SAN CRISTOBAL SL	T.C. (I) F.I.	T.C. (I) F.I. Discontinuo
***0736**	AGUILAR DE DIOS RUIZ GONZALO MANUEL	G.C. 5	G.C. 3

SÉPTIMO. – Dar por desistida a la Solicitante AUTOCENTRO EL HIGUERON SL, CIF B14984678, por el MOTIVO: Incumplimiento Base reguladora 8.1. El documento bancario aportado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria. (Es un Borrador).

OCTAVO. – Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la presente Resolución de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024-, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, y otros.

NOVENO. – Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la presente Resolución de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024-.

DÉCIMO. – La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, significándose que contra la misma, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Córdoba, a tenor de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, según redacción dada en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 19/03, de 23 de diciembre, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución o en su caso desde la notificación de la resolución del recurso potestativo a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Todo ello se entiende sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello, en su caso, deberá presentarse a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: LA0016686 IMDEEC -PROMOCIÓN, Asunto: -FORMA Y CONTRATA 2024 RECURSO-.

LA PRESIDENTA DE LA APAL IMDEEC.

Por delegación del Consejo Rector, Acuerdo nº 14/2024.-2º de fecha 25 de abril de 2024, publicado en el BOP de Córdoba nº 93 de fecha 15 de mayo de 2024.



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

29/11/2024 12:52:03 CET

CÓDIGO CSV

de3b25263014ae6c277e0cf29d7fe7faa90d2202

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

29/11/2024 12:53:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

aad9e4103d14c3ab1abcd77cdd40c18b9f161c8

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

aad9e4103d14c3ab1abfdb77cdd40c18b9f161c8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6b39c19c1d4482733e018f26d4017f9bf1b144e46aa56746b28ddb8ac7efd3a0f44107c9f2b73b515de2526f505b7e09d10827d060fb58bc0a13d5efb70b86ba

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_00000000000000000000000022868018

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/11/2024 12:52:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

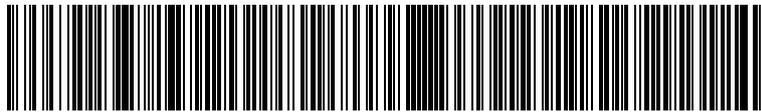
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: aad9e4103d14c3ab1abfdb77cdd40c18b9f161c8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf